Proceso Solicitud Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria
Radicado: 2020-494/DF

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado del extremo demandante respecto del estado de la orden de **APREHENSIÓN Y ENTREGA** de la motocicleta de placas **KSE – 19E**, REQUIÉRASE a la **POLICÍA NACIONAL – SIJIN,** con el fin de conocer el trámite dado al oficio N° 1682 de fecha 09 de noviembre de 2020 puesto en su conocimiento mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre de la misma anualidad.

Adviértaseles que la inobservancia de la orden impartida hará incurrir al destinatario de tal misiva en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en virtud de lo preceptuado por el artículo 593 Parágrafo 2, del C.G.P.

Líbrese la correspondiente comunicación y remítaseles nuevamente copia del documento up supra aludido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **60** QUE SE FIJO EL DIA: 19 DE ABRIL DE 2022

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO